# SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE APURÍMAC
# DEL 26 DE ABRIL DEL 2010

En la ciudad de Abancay en el Auditórium de la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las ocho horas con diez minutos del día Lunes 26 de Abril del Dos Mil diez, bajo la presidencia del Presidente del Consejo Regional de Apurímac, Señor Rildo Guillen Collado y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria de Consejo los Consejeros Regionales: Sra. Prof. Victoria Loayza Gamonal, Sr. Ing. Fredy Sucñer Inquil, Sr. Teodor Huaraca Huamaní, Sra. Prof. Lilia Gallegos Cuellar, Sra. Prof. Giannina Soto Villar y la Sra. Prof. Dina Cirila Sánchez Sánchez.

**QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESION**.-

**Pdte. CR. Guillen.-** apertura la sesión del Consejo Regional Buenos días Sres. y Sras. Consejeros, y público asistente en el Hemiciclo inició la Sesión solicitando señor secretario verifique el quórum y asistencia respectiva.

**El Secretario General** encargado del Consejo Regional dio lectura de la asistencia constata el quórum de ley, enumerando a los diferentes honorables ciudadanos Apurimeños. Seguidamente se toma la lista debida existiendo el quórum respectivo con la asistencia de todos los consejeros.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- el presidente** del Consejo Regional dispone la lectura del Acta de la Sesión anterior.

**Secretario General**.- señor Pdte. Solicito dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior

**Pdte. CR Guillen**.- Solicitando al Secretario General sírvase dar lectura de los documentos ingresados al Consejo Regional:

**Secretario General CR. .**- dio lectura a lo solicitado:

**DESPACHOS**:

- Oficio 274-2010-GRA/02.01/PCC del 14 de abril del 2010, Asunto, remite opinión favorable para gestiones de endeudamiento externo con KFW de Alemania, atentamente, Abogado Sergio Pérez Panduro Secretario de Coordinación.
- Oficio 118-2010/PG.ISPP La Salle/AB, de fecha 29 de abril del 2010, Asunto, solicita sesión solemne por cumplir 50 años, atentamente, Hermano Roberto Cosio Oblitas Director del ISPP La Salle. SE INCLUYE.
- Oficio 177-2010-GRAP/GRPS del 21 de abril del 2010, Asunto, remite información sobre bonificación especial, atentamente el Dr. Rubén Rodríguez Colonia.
- Oficio 17-2010-GRAP/19.03/SDII del 23 de abril del 2010, asunto, visión de dispensa de antivirus por cada oficina, atentamente Lic. Raúl Gonzales Aguirre.
- Oficio 05-2010-GRA-A-SEPRO del 22 de abril del 2010, Asunto, solicitamos investigación y sanción ejemplarizadora de Gerente Públicos que incurren en abandono de trabajo atentamente Ing. Mauro Quispe Palomino Presidente de la Asociación de Servidores Profesionales Nombrados.
- Informe 122-2010-GRAP/GRDE, 23 de abril del 2010, asunto, sobre declaratoria de emergencia sanitaria brote de rabia bobina Provincia de Abancay, Atentamente Ing. Henry Palomino Rincón.
- Solicitud del 26 de abril del 2010, Asunto, rectificar la resolución ejecutiva 207-2010-PR.A/PR mediante Ordenanza de Consejo Regional día no laborable el 28 de Abril del 2010 Atentamente Prof. Victoria Loayza Gamonal Consejera Regional
- Oficio 12-2010-GRAP/01/PR/SSI/CSS/PHH del 26 de abril del 2010, asunto, informe del Presidente Regional Apurímac, atentamente Sr. Teodor Huaraca Huamaní, Freddy Sucñer Inquil, Dina Cirila Sánchez Consejeros Regionales. SE INCLUYE.
- Oficio 010-2010-GRAP/01/PR/SSI/CSS/PHH del 26 de abril del 2010, Asunto, convocar a la gerencia regional de recursos naturales y gerente de desarrollo económico para que informen del estado situacional que se encuentran loa ejecución

física financiera de los proyectos a su cargo y otros, atentamente Teodor Huaraca Huamaní, Freddy Sucñer Inquil, Dina Cirila Sánchez Consejeros Regionales. SE INCLUYE.

Pdte.CR. Guillen.- Solicito que de lectura la agenda.

**Sec. Gral. CR. Abog. Yuri Alexander Pozo Sánchez**.- Dio lectura a lo solicitado CONVOCATORIA, Por disposición del señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Rildo Guillen Collado, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21º Inciso L) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; sus Modificatorias Leyes 27902, 28013, 28968 y última modificación Ley Nº 29053, y el Artículo 42º del Reglamento Interno de Consejo; se convoca a **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL** a los miembros integrantes del Consejo Regional de Apurímac; para el **Día Lunes 26 de Abril del 2010 a las 16.00 horas,** que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac (sito en Jirón Puno Nº 107 de la ciudad de Abancay); con los siguientes puntos de agenda:

I. Proyecto de Ordenanza Regional denominado "**APROBAR, LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE) DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, "DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO", A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, "DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN**
II. Proyecto de Ordenanza Regional denominado **"APROBAR, EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA, QUE CONSTA CON UN TOTAL DE 04 TÍTULOS, 03 CAPÍTULOS, 48 ARTÍCULOS Y 05 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ORDENANZA REGIONAL"**.
III. Proyecto de Ordenanza Regional denominado **"APROBAR EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL DE APURIMAC DEL AÑO 2011"**.
IV. Proyecto de Ordenanza Regional denominado "**APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS CONSTRUYÉNDOSE EN EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN REGIONAL RECTOR DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE APURIMAC, ARTICULADO CON EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO Y OTROS PLANES REGIONALES**"

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DENOMINADO, APROBAR LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA MYPE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN.**

**CR. Loayza.-** Señaló, estando en esta semana jubilar de nuestra Región Apurímac, y para cada uno de nosotros debe ser orgulloso sentirnos Apurimeños, en ese sentido en esta oportunidad para presentar la propuesta de la ordenanza denominada aprobar la transferencia de funciones en materia de micro y pequeña empresa MYPE de la Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de la Producción, el contenido de este proyecto tiene como finalidad que la GRDE ejerza de manera eficiente a través de la DR de la producción las funciones específicas el sector en materia de micro y pequeña empresa

contempladas en el Art. 48 de la ley Nº 27867 Orgánica de gobiernos regionales, y es importante que esta organización trabaje en forma eficiente con la gerencia que le corresponde y la Dirección de Producción, por ello me permito invitar al representante de Producción para la sustentación técnica.

**El Representante de la Dirección Regional de Producción.-** Señaló, primero disculparme por la ausencia del titular de la dirección quien se encuentra en una diligencia ante la llegada del Sr. Máximo San Román, respecto a la ordenanza mediante ley 29271 promulgada el 2008 se transfiere en funciones de las MYPES al ministerio de la producción por consiguiente en las regiones a las direcciones regionales, son 10 funciones transferidas y hasta hoy lo tenía a cargo la GRDS, pero la ley apuesta a que en materia de funciones de las MYPES es la dirección regional de la producción quien debe regular las funciones transferidas, por ello hemos solicitado que se nos transfiera mediante ordenanza regional la función que desempeñaba la GRDS mediante la GR de Trabajo, en vista que la ley nos faculta y nosotros haremos cumplir las funciones transferidas y el sector de las MYPES se encuentra abandonado y como sector de Producción nos comprometemos a organizar, formalizar y cumplir las funciones transferidas, en este contexto solicito al pleno del CR a dar la aprobación del proyecto de ordenanza regional para que los documentos de gestión se adecuen a la transferencia de estas funciones debiendo reestructurar el MOF, CAP, etc., para que presentemos y se aprueben mediante ordenanza regional y con ello podamos encaminar estas funciones transferidas.

**Pdte. CR. Guillen**.- Los días señalados me parece muy escasos, propondría que se amplíen mas días para hacer una adecuada transferencia, y debe estar señalado en la ordenanza. Señor Secretario de lectura a la parte resolutiva de la presente ordenanza regional.

**Sec.Gral.CR**.- Dio lectura a lo solicitado.

**Pdte. CR. Guillen**.- Sometió votación, Los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la **Ordenanza Regional Nº 010-2010-CR.Apurimac**, sírvanse levantar la mano, se aprobó por **Unanimidad**.

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DENOMINADO, APROBAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA QUE CONSTAN DE 04 TÍTULOS, 03 CAPÍTULOS, 48 ARTÍCULOS Y 05 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ORDENANZA REGIONAL.**

**CR. Huaraca**.- Indicó, como comisión hemos trabajo en dictamen sobre este proyecto de ordenanza regional que propone aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Sub Regional Chanca, se trabajo junto a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como política del GR tal como se hizo de otras instancias regionales, este proyecto cuenta con las opiniones respectivas y se ha verificado, solicitando la participación de la parte técnica de la gerencia de planeamiento para que pueda ser explicado y sustentado.

**Lic. Raúl Gonzales Aguirre**.- Indicó, voy a hacer un síntesis de cómo se viene desarrollando los documentos de gestión de la sub dirección Chanca al hablar del ROF hablamos de un documento técnico normativo que nos indica la misión y visión de la sub dirección Chanca en ese sentido se hizo la revisión y las observaciones correspondientes lo cual la sub dirección chanca trabajo en base al D. S. 043-2006 luego de levantar las observaciones hizo la revisión la gerencia de planificación y presupuesto y encontró conforme porque de acuerdo a los lineamientos de la 043 del 2006 explica claramente la nueva visión, misión de las gerencias sub regionales que dependen directamente de la gerencia general, en ese sentido debo manifestarles que es concordante esa aprobación del reglamento de acuerdo al decreto 043-2006, lo cual hemos visto por conveniente que es conforme y hemos elevado a la gerencia de planeamiento para su análisis al cual una vez revisada a sido derivado a la gerencia general

para su aprobación correspondiente, debo manifestarle también que este documento de gestión al hacer la revisión esta dentro del lineamiento de la 27658 que es ley marco de la modernización y gestión del estado entonces este trabajo lo hemos coordinado con la gerencia sub regional Chanca y se trabajo coordinadamente y hemos visto que dentro de su plan estratégico institucional y operativo definen su estructura funciones y atribuciones su línea de coordinación autoridad y dependencia orgánica lo cual es conforme, debo manifestarle que dentro su estructura el gráfico estructural es concordante con los lineamientos y normas correspondientes lo cual determina jerarquía y también hemos visto que es conforme, la gerencia sub regional se hizo algunas coordinaciones al hacer este trabajo que han cumplido de acuerdo a los requisitos que pide el consejo regional que es el sustento técnico correspondiente la parte legal y la elaboración del proyecto de ordenanza regional que también fue alcanzado, entonces hemos visto que la gerencia sub regional Chanca ha cumplido con los lineamientos de la 043 lo cual ha sido elevado a través de la gerencia al consejo regional, y manifestarle que la gerencia sub regional Chanca cumplió estrictamente con el D.S 043-2006 que es lineamientos para la elaboración de documentos de gestión, pidiéndole a la mesa su aprobación, creo que ya hicieron el análisis correspondiente y también está la opinión técnica que es favorable para su aprobación correspondiente.

**Pdte. CR. Guillen**.- Las cosas están claras hemos recibido un informe del sub gerente, señor secretario sírvase dar lectura a la parte resolutiva del presente proyecto de ordenanza.

**Sec. Gral. CR**.- Dio lectura a lo solicitado.

**Pdte. CR. Guillen**.- Sometió votación, Los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la presente **Ordenanza Regional Nº 011-2010-CR-Apurimac**. Sírvanse levantar la mano, se aprobó por **Unanimidad**.

**TERCER PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DENOMINADO, APROBAR EL REGLAMENTO DE PROCESO PARTICIPATIVO REGIONAL DE APURÍMAC DEL AÑO 2011**.

**CR. Huaraca**.- Sustentó, el dictamen recayó sobre el proyecto de Ordenanza Regional para el 2010 del Presupuesto participativo que propone aprobar el reglamento del proceso de programación del presupuesto participativo del GRA, la comisión de planeamiento y presupuesto hemos trabajado como siempre, en la sesión anterior lo hemos señalado para poder trabajar y mejorar este reglamento, por lo cual con el Señor Juan Pablo Triveño hemos trabajado y es necesario analizar este reglamento y aprobar luego del debate para analizar con las programaciones, es mas el cronograma del presupuesto se presento desde enero y en la ordenanza estamos planteando que se adecuará la programación de acuerdo a la programación del cronograma, por lo tanto invitamos al Señor Juan Pablo Triveño Pampas de planeamiento quien nos explicará sobre este proceso.

**Ingº Juan Pablo Triveño Pampas GRPPAT**.- Señaló, efectivamente el proceso del PP debe iniciar en el mes de enero y concluir en junio, este reglamento se envió los primeros días de enero, pero no se ha concretizado, sin embargo ya se adelanto algunas acciones, y es importante aprobar este reglamento porque en ese reglamento están las políticas institucionales en las cuales debemos basarnos para llevar el acuerdo, de no aprobarse estaríamos retrasando, tenemos un mes para llevar el proceso de presupuesto participativo y es un tiempo muy corto, en junio ya deben tener el listado de proyectos que ustedes lo aprueban el cual debe remitirse al MEF para su aprobación e incluirse a la ley de presupuesto, el MEF antes del 30 de octubre debe presentar al congreso quienes deben aprobar antes del 31 de diciembre, este proceso se retrasa y solo tenemos un mes para trabajar, se hizo las convocatorias a los agentes participantes y hemos preparado los documentos para agilizar este proceso, el cronograma se ha reajustado.

**Pdte. CR. Guillen**.- Señaló, la vez pasada se hizo algunas observaciones y la comisión de planeamiento hizo el trabajado coordinado con la gerencia de planeamiento y han levantado las observaciones, señor secretario de lectura al proyecto de ordenanza regional.
**Sec. Gral. CR**.- Dio lectura a lo solicitado.
**Pdte. CR. Guillen**.- Sometió votación, Los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la **Ordenanza Regional Nº 012-2010-CR-Apurimac**, sírvanse levantar la mano, se aprobó por **Unanimidad**.

**CUARTO PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DENOMINADO, APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS, CONSTRUYÉNDOSE EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN REGIONAL RECOBRO DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE APURÍMAC, ARTICULADO CON EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO Y OTROS PLANES REGIONALES**.

**CR. Huaraca**.- Indicó, esta proyecto ha sido presentado mediante la comisión de planeamiento en coordinación con la comisión de pueblos andinos que se trata de un plan integral de los pueblos andinos donde ellos han trabajo y reconocidos por la PCM en la parte considerativa bien claro dice que normas le ampara a esta comisión, por ,lo tanto es un interés que los compañeros a nivel de Apurímac han hecho un esfuerzo incluso en tres departamentos y han elaborado este plan de desarrollo integral de los pueblos andinos, donde demanda y plantea, previamente fue aprobado por la PCM y además el CR hemos coadyuvado con el equipo técnico especializado con un acuerdo regional por lo tanto se concretizo este plan donde los intereses del pueblo campesino sector agricultura están plasmados que proyectos es de prioridad para este sector, por lo tanto, sería importante que este plan se apruebe y a partir de allí donde también el equipo técnico va trabajar los planes respectivos, además también están presentes los mismos que han sido parte de este proceso departe el GR está representado por Héctor Chunga y de los pueblos andinos está representado por el Señor Germán Altamirano sería importante darle paso para que como equipo técnico den su punto de vista para su explicación respectiva.
**Sr. Héctor Chunga Representante del GR**.- Señaló, esta moción como conocen por encargo del CR recayó en la comisión que preside el Consejero Huaraca pero con la siguiente precisión, esta opción aprobaría solamente lo que es el plan de desarrollo de los pueblo andinos la institucionalización de la mesa de diálogo, por encargo de ustedes en un futura ordenanza se tratara de la instancia regional de comunidades campesinas, en segundo lugar para llegar a esta sesión se tuvo una sesión el día 15 de abril para lo cual la mesa conformada por el presidente del GR y los señores comuneros han firmado cuales son las funciones de la mesa y cuáles son las atribuciones del plan de pueblos andinos luego de las sesión nacional que se tuvo en Lima y se aprobó a través de los tres niveles de gobierno y los comuneros, este plan se apruebe en la mesa en el entendido de que atiende el desarrollo integral de las comunidades, es un plan con enfoque de gestión territorial de la comunidad de la micro cuenca en el departamento y por ende contribuye a lo que es la gestión del GR del gobierno nacional y gobiernos municipales, esto es posible porque existe un D.S. 048 que mandata que se articulen los tres niveles de gobierno en su ejecución, este plan tiene dos períodos el primero que ya está corriendo que es el 2010 y el segundo período que es hasta el 2021 desde el 2011 lo nuevo del plan es que a partir del misión y visión que se propuso ya la mesa de diálogo en la última sesión de este mes priorizo los siguientes programas y proyectos, que tenemos según el acta de acuerdo que se le entrego a ustedes con copia el 13 de este mes, y son los siguientes: proyecto de escuelas de negocios rurales, el proyecto fortalecimiento de las comunidades campesinas a nivel regional, el proyecto sierra productiva, el proyecto de manejo de valor agregado de camélidos sudamericanos, y otros proyectos que deben ser formulado y ya está en procesamiento la formulación de tres de ellos, lo que requiere este plan

departe del CR, son dos cosas, primero su institucionalización es decir que el propio consejo lo asuma como instrumento mandatorio para todo el proceso del GR, y en segundo lugar requiere que se le asigne lo aprobado el 15 de enero, que el CR autorice al ejecutivo regional ha lograr los recursos necesarios durante el año 2010 para su implementación como ustedes aben este plan fue aprobado el 15 de enero y la ley general del presupuesto de la república fue aprobado en diciembre del año pasado, es decir el presupuesto para este plan es una voluntad política tanto del Gobierno nacional y GR en el entendido que no son recursos nuevos sino de los recursos existentes de cada uno de estos niveles de gobierno, es muy importante lo que vayan a aprobar ustedes porque con esto las comunidades pueden ir a las municipalidades a plantear los croquis es decir cuál va ser su nivel de participación finalmente en lo que nos corresponde en este tiempo este plan pasaría a ser mandatorio de todos los procesos de presupuesto participativo y por esa razón se requiere su aprobación para que no pase a ser un documento de referencia mas, y reiterar que es muy importante hacerles recordar lo que señalamos en anterior ocasión, este plan ha sido una concretización de los que ustedes conocen como el derecho de las comunidades a ser consultadas, representativa consultadas y en tiempo adecuado tomar sus decisiones es decir ejecuta el convenio 169 que en la parte de antecedentes del PDIPA se recoge, es decir mientras que en el país estamos discutiendo entre el estado y la sociedad civil comunera de los pueblos amazónicos, andinos etc., y es que tanto vale el convenio 169 en Apurímac, en Ayacucho y Huancavelica ya se está tomando en cuenta, terminaría que por estos motivos por el hecho de que el convenio 169 de rango constitucional después de que el tribunal constitucional el año pasado le ha reconocido ese rango, en segundo lugar porque hemos luchado entre los tres pueblos y sus gobiernos el D.S 048 y en tercer lugar porque en realidad ustedes consejeros han estado apoyando mucho en la jefatura anterior, debiera darse ya viabilidad a la norma respectiva, y para terminar este proceso se da en un año en el cual ya en el mundo se está tomando en cuenta que la relación hombre naturaleza debe cambiar y debemos volver a rendirle culto a esa naturaleza del cual somos una parte y que los gobiernos cogestionan corresponsablemente con la sociedad civil organizada en este caso las comunidades, la ejecución, felicitamos el tiempo que han dado para lograr estos acuerdos de consenso.

**Representante de los Pueblos Andinos Señor Germán Altamirano**.- Indicó, agradecer de corazón al CR porque en una ocasión estuvimos acá y le solicitamos conocer el documento, lo hemos trabajado en consenso lo que estamos trayendo, no solo hemos tenido una reunión sino varias y fue difícil el tema porque es muy complicado, sin embargo hemos llegado a un consenso en los artículos referentes indicados por Héctor y a mí me corresponde afirmar lo que es la mesa de diálogo, permítanme hacer una historia de nuestro pueblo en 30 segundos, en mi juventud a los 22 años el primer levantamiento de nuestro pueblo fue masivo y terminamos con las haciendas, con u movimiento muy grande, murió más de 60 mil almas del campo porque en ese tiempo teníamos haciendas, primero éramos dueños de nuestras tierras y menos e neutros territorios y fue ya cerca de los 38 años y un poco mas casi 40 se produjo otro levantamiento el año pasado que como te conocen arrancaban una mesa de diálogo, en la anterior oportunidad hemos tenido también actas y hemos tenido mesas pero con un gobierno militar que era distinto en esa época ha sido diferente la coyuntura el momento el espacio en el tiempo que nos ha correspondido, y esta mesa se ha llevado a cabo y por la importancia de esta mesa es necesario e indispensable la institucionalización y como ustedes podrán observare en el Artículo 3 está señalado la institucionalización de la mesa de diálogo de los pueblos andinos que corresponde la integración o conformación de los tres niveles de gobierno nacional donde participan nueve ministerios autorizados por la Presidencia del Consejo de Ministros entre nuestro gobierno regional y su parte como Consejero Regional, y lo segundo es hacer seguimiento en forma concertada de los tres niveles con las comunidades la ejecución de este plan de desarrollo integral de los pueblos andinos la que tiene 8 ejes

lineamientos programáticos lineamientos técnicos que esta viabilizado incluso hay un monto considerable de 27 mil millones de soles y para lograr en el período del 2007 al 2021 erradicar la pobreza y la extrema pobreza en nuestro departamento y arriba hay un evento yo también he sido afectado y nuestros pueblos están peleando por sus reparaciones tanto colectivos como individuales, en realidad en la mañana escuche bastante información pero carecían de conocimiento de que nosotros por ejemplo todo un capítulo hemos tratado este plan y que tiene un reto de poder llevarse adelante este plan incluso incursionar en la temática de reparaciones porque se supone que como consecuencia de los 20 años de violencia el estado dejo de invertir en hacer regiones por un monto aproximado de 5 mil millones de soles según estudio realizado y comprado y por la destrucción de la violencia generalizada produjo 20 mil millones de destrucción también documentada y comprobada técnicamente de tal manera que ese es el insumo fundamental que tenemos esa es la inversión que hay que lograr a través del esfuerzo institucionalidad de esta mesa y que además apertura al futuro una nueva relación campo ciudad y una nación humana una nueva forma de solucionar los problemas de conflictos en nuestro territorio que es la región de Apurímac, de tal manera que aquí también se está considerando lo que fue la meta original de siete representantes está subiendo a 14 están participando todos los alcaldes provinciales y los alcaldes distritales están funcionando como titulares y también alternos de tal manera que no se está dejando a ningún nivel de gobierno porque es importante esta concertación y nuestras comunidades participando también a nivel de gremios les agradezco muchísimo este espacio y les ruego a nombre de nuestras comunidades campesinas aprobar esta ordenanza que le alcanzamos porque sé que con la aprobación de ello están ustedes sentando un antecedente histórico válido para regocijo y contento de nuestra población sé que es la primera decisión que se va tomar y no tiene antecedente en el Perú porque nuestros hermanos de Huancavelica y Ayacucho no han tomado decisiones y ustedes son los primeros que van a tomar esta decisión y eso me parece sumamente importante válido y aplaudible, de tal manera que estamos atentos y muchísimas gracias por este espacio que nos dan y yo se que ustedes también son parte de estos pueblos andinos y sé que lo van a hacer por todas nuestras comunidades campesinas.

**CR. Huaraca**.- Señaló, acaba de mencionar en el artículo tercero de la institucionalidad, los que participan dentro de este artículo tercero es el frente regional de defensa de los intereses de las comunidades campesinas de la región Apurímac FREDICCRA, será de dos presidentes comunales por cada una de las provincias, tres alcaldes provinciales y tres alcaldes distritales, se haría una corrección debería ser los siete alcaldes provinciales tres alcaldes como titulares y cuatro alcaldes como alternos, quisiera que se corrija esto, no sé si eso hayan considerado, el otro punto es el artículo segundo, dice el ejecutivo regional priorizará el presupuesto necesario en el financiamiento de los proyectos del GR destinará financiamiento al gobierno nacional y otras fuentes públicas privadas y nacionales e internacionales, pero quisiera que se mejore, sería disponer que para garantizar la implementación del plan de desarrollo integral de los pueblos andinos en el año fiscal 2010 el ejecutivo regional realizará las modificaciones presupuestarias necesarias dentro del marco de la ley general del sistema nacional del presupuesto público para los proyectos que hayan sido declarados viables previa priorización departe o sea que debemos mejorar este artículo y además porque, temprano coordine con el presidente regional inclusive con el señor Chunga, hemos consultado en planeamiento donde nos manifiesta que es viable porque sin dinero como implementamos este plan, el PR tiene que facilitarnos.

**CR. Loayza**.- Indicó, saludar a los responsables de este proyecto, felicitar a todas las organizaciones de las comunidades campesinas que han venido trabajando, al Presidente Regional que ha venido trabajando muy arduamente conjuntamente con los representantes de las comunidades campesinas, al Sr. Altamirano y a todos los participantes, creo que conocedora de la forma que han venido trabajando en las diferentes regiones creo que es

importante resaltar el trabajo que viene realizando las personas, en ese sentido nosotros del CR hemos pedidos al ejecutivo la conformación del equipo técnico mediante un acuerdo regional el CR se ha identificado porque somos parte de las comunidades campesinas y a nosotros gustosamente hemos venido participando como CR en las diferentes actividades que ha realizado ustedes en ese sentido es importante que haya estas organizaciones logren un presupuesto para priorizar sus proyectos de más importancia.

**CR. Sánchez**.- Señaló, considero importante que estos puntos que se está tratando sobre la aprobación del plan de los pueblos andinos e nuestra región, considero que en este tema de la institucionalización de la mesa de diálogo está planteada de que tres alcaldes deben conformarla pero sin embargo al señor Altamirano escuche decir que están participando o estará conformado por todos los alcaldes provinciales no se si este tema se va aclarar en el reglamento que ustedes van a elaborar o tenemos que corregir y también dice 4 alcaldes distritales, 2 representantes de comunidades campesinas, me parece que si queremos tener representatividad y justicia entre los pueblos de Apurímac tenemos que ver desde ya que los integrantes tengan que ampliarse a las siete provincias y sugiero que los siete alcaldes provinciales deben integrar la mesa de diálogo.

**Pdte. CR. Guillen**.- Partir por felicitar al Señor Altamirano que ha estado desde hace dos semanas con diferentes representantes de las diferentes provincias de Apurímac en un esfuerzo de consolidar ese trabajado iniciado el año pasado y como CR reconocer este trabajo porque este plan no es del CR sino de ustedes y en la medida que sigan trabajando todas las propuestas que estén generando aquí van a ser sostenibles, en la sesión pasado se ha visto esta vez una mejora de algunas observaciones que se hiciera, el aspecto de fondo observado era el tema presupuestal, tengo dos propuestas, en el artículo segundo respecto al presupuesto, el ejecutivo regional priorizará el presupuesto necesario y el financiamiento de los proyectos del GR y gestionará financiamiento del gobierno nacional y otras fuentes públicas, privadas, nacionales e internacionales, en la propuesta para modificar dice, que para implementar el plan de desarrollo integral de los pueblos andinos PDIPA en el año fiscal 2010 el ejecutivo regional realizará las modificaciones presupuestarias necesarias en el marco de la ley general del sistema nacional de presupuesto público para los proyectos declarados viables previa priorización del PDIPA y acá tenemos sobre el tipo de proyectos, y se mejoró en el sentido de que antes los proyectos eran de nivel provincial y hoy día hay provincias con mayor número de proyectos y acá es algo globalizado con proyectos de impacto regional, y hay una contradicción el ejecutivo regional de donde va disponer los 10 millones de soles que está dentro del plan de los pueblos andinos para la implementación del plan el GN financiará 10 millones de soles mediante agricultura y 10 millones de soles mediante modificación presupuestaria teniendo en conocimiento de que el acuerdo regional de Curahuasi hasta la fecha no se cumple y no se respeta porque falta 12 millones, entonces yo quisiera que el equipo del ejecutivo regional nos informe de donde y con respecto a que se van a hacer las modificaciones presupuestarias, en el sentido por ejemplo caso de Cotabambas en el PIM nosotros con los proyectos de continuidad ya coberturamos el 100% de nuestros saldos para el año 2010 y lo que viene de 5 millones es un proyecto adicional que se va gestionar con nombre propio al MEF con los proyectos que se van a identificar por ejemplo en la provincia de Cotabambas quisiéramos que quede claro este tema.

**CR. SOTO**.- Señaló, peguntó con que presupuesto se va financiar este plan, lo que le puedo decir es, que en este momento el equipo técnico está elaborando los proyectos entonces esos proyectos primero tienen que ser declarados viables luego elaborar sus expedientes técnicos correspondientes, estamos ahorita en el mes de abril la verdad son ellos quienes tienen que alcanzar para nosotros poder priorizar dentro del presupuesto total aprobado para este año priorizar estos proyectos que al final van a ser parte del programa de inversiones 2010, porque el D. .S 048 dispone que los tres niveles de gobierno, Nacional, Regional y Local debe de

implementar ese plan, dice debemos, entonces debemos ver la forma de cómo financiar presupuesto para estos proyectos del PEDIPA, en estos momentos deberíamos de trabajar hacer un proyecto dentro del presupuesto de inversiones para priorizar los proyectos de inversión que están en este plan.

**CR. Gallegos**.- consideramos que este plan integral de los pueblos andinos es sumamente importante para el desarrollo de las tres regiones y quienes hemos participado en los diferentes eventos conocemos de la importancia que tiene, sin embargo yo considero que para formular los perfiles técnicos y los expedientes técnicos implica que hay una inversión del gobierno regional salvo que ese presupuesto estén generando desde otras gestiones porque dentro del plan no solo se está previendo recurso del GR ni del gobierno central sino también se dice de instituciones públicas y privadas, eso por un lado y por otro lado consideramos que tiene que quedar claro de cuanto presupuesto se va ejecutar por lo menos previendo el tiempo que queda para este año, entendemos que hacer un perfil técnico y sus perfiles va llevar un par de meses en ese sentido el equipo de planeamiento debe prever la situación en vista que por lo menos se formulen los perfiles y expedientes técnicos y estaríamos garantizando su ejecución de esos proyectos dentro del marco del plan.

**CR. Sucñer**.- Señaló, en realidad no ha quedado nada claro con la participación de la funcionaria, vamos a hacer los esfuerzos dice, pero nosotros al querer modificar la propuesta de la ordenanza debemos tener claramente definido de donde se va sacar ese presupuesto, no podemos hacer cuestiones por imaginación sino tener las cosas con claridad sino este plan estaría quedando sin ejecutarse y ponerse en acción, por lo que pediría a la funcionaria que nos explique con que presupuesto o de donde y como es la manera de poder financiar, pensemos en la ejecución de estos proyectos que tienen que ser de carácter regional y le hago la pregunta a la Señora Yanina Gutiérrez, a que presupuesto se va afectar esto, el presupuesto o partida que se tiene comprometida para proyectos de carácter regional ya está comprometido, se va afectar nuevamente a las provincias y generar más desorden y caos, en todo caso le pediría que aclare.

**Sra. Maritza Yanina Gutiérrez**.- dentro del PIM 2010 se tiene previsto 5 millones de soles, aparte tenemos un presupuesto que se puede priorizar para la elaboración de los diferentes perfiles de inversión, tenemos en el GR 3 millones, y están distribuidos dependiendo del tipo de proyecto que se vaya a elaborar, posteriormente de acuerdo al avance y la elaboración del perfil vamos a ir haciendo el análisis de cada uno de ellos para poder in priorizando, ahora no le podemos decir que vamos a sacar de aquí porque el trabajo presupuestal no es así, depende mucho de la ejecución y el avance de todos los proyectos que maneja el GR por ejemplo yo tengo previsto para un proyecto X 2 millones de soles y veo que en el último trimestre no avanzo, no tiene proyecto ni nada se puede priorizar es facultad el titular del pliego de acuerdo a los objetivos institucionales que señala el Artículo 41 de la del sistema nacional de presupuesto la 28411 entonces el presupuesto no es estático sino dinámico, a diario se hacen modificaciones tanto en el nivel funcional programático como en nivel interno de cada proyecto, entonces creo que es factible aprobar este plan y se inicien las accione para su implementación y elaboración de los perfiles.

**Pdte. CR. Guillen**.- tenemos que ver que todo el equipo técnico y los que integren el plan deben definir qué proyectos se tienen que formular para posteriormente acceder a los recursos y estos son proyectos de impacto regional y eso sería, en todo caso el artículo segundo queda como explico la señora Yanina, no modificar.

**CR. Huaraca**.- Creo que la señora Yanina aclaró, sus proyectos priorizados están planteados, y va tener el proceso de elaborar su perfil viabilidad y expediente técnico pero hay un logro para pre inversión desde ahí estaríamos garantizando la partida de su proyecto, más bien aclarar priorizar los proyectos del PDIPA, esos proyectos pueden entrar de continuidad, y garantizar en el presupuesto 2011.

**CR. Gallegos**.- creo que cuando la responsable dice que ya se ha garantizado los 5 millones si pues hemos visto un cuadro donde garantizan los 5 millones para lo que son los pueblos andinos y cuando nosotros vemos el tipo de proyectos planteados son de carácter regional y somos siete provincias y seguramente muchas de ellas van a pasar a factibilidad pre factibilidad y hablamos de proyectos que seguro se ejecutarán el próximo año, sin embargo creo que este consejo debemos expresar nuestra voluntad política de que el ejecutivo en caso que la mesa de diálogo tengan los proyectos y expedientes expeditos puedan hacer alguna modificación del presupuesto para el presente año, esto es importante en vista de que el GR está invirtiendo, y hablamos de montos que van a superar los 110 mil soles, entonces creo que está clara la propuesta.
**Pdte. CR. Guillen**.- respecto a la apreciación de la consejera Sánchez, artículo tercero, debe decir los siete alcaldes provinciales y un alcalde por cada provincia, sugerimos que se modifique, cada provincia tener un alcalde provincial y un alcalde distrital. Señor secretario sírvase dar lectura a la parte considerativa de la presente ordenanza.
**Sec. Gral. CR**.- Dio lectura a lo solicitado.
**Pdte. CR. Guillen**.- Sometió a votación, Los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la Presente **Ordenanza Regional Nº 013- 2010- CR. Apurímac**, sírvanse levantar la mano, se aprobó por **Unanimidad**.

**QUINTO PUNTO DE AGENDA: OFICIO 118-2010/PG.ISPP LA SALLE/AB, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2010, ASUNTO, SOLICITA SESIÓN SOLEMNE POR CUMPLIR 50 AÑOS, ATENTAMENTE, HERMANO ROBERTO COSIO OBLITAS DIRECTOR DEL ISPP LA SALLE**.
**Pdte. CR. Guillen**.- Nos están solicitando una sesión solemne por los 50 años de la Salle, nuestro reglamento interno nos faculta y están proponiendo dos fechas, el 13 o el 17 de mayo, considero que podríamos llevar a cabo la sesión solemne solicitada el 13 de mayo y programar nuestra sesión ordinaria para el 14 de mayo, para poder también hacer nuestros trabajos, o en todo caso el mismo día por la mañana la sesión solemne y por la tarde la sesión ordinaria, así quedamos, en todo caso queda en actas de esa forma, Por favor los señores consejeros que estén de acuerdo en que la sesión solemne por el 50 aniversario de la Salle se lleve a cabo el día 13 y la sesión ordinaria del mes de mayo se lleve a cabo el día 13 en horas de la tarde por favor levanten la mano, se aprobó por **Unanimidad**.
**SEXTO PUNTO DE AGENDA: OFICIO 05-2010-GRA-A-SEPRO DEL 22 DE ABRIL DEL 2010, ASUNTO, SOLICITAMOS INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EJEMPLARIZADORA DE GERENTE PÚBLICOS QUE INCURREN EN ABANDONO DE TRABAJO.**
**Pdte. CR. Guillen**.- ya se ha trabajado al respecto y se ha comprobado que son funcionarios públicos que trabajan en la región y no han estado asistiendo a sus labores entonces la propuesta era que las personas que vinieron trabajando este tema asuman o vamos a conformar una comisión para que trabajen al respecto, o sería darle esta responsabilidad a la comisión de infraestructura. Consejero Regional Fredy Sucñer Inquil Presidente, Consejera Regional Yanina Soto Villar Vicepresidente, Consejero Regional Teodor Huaraca Huamani Miembro, señores consejeros sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo en darle esta responsabilidad y trabajo a la comisión de infraestructura, como comisión fiscalizadora de este tema se aprueba el **Acuerdo de Consejo Regional Nº 004-2010-CR. Apurímac**, se aprobó por **Unanimidad**.
**SÉTIMO PUNTO DE AGENDA: INFORME 122-2010-GRAP/GRDE, 23 DE ABRIL DEL 2010, ASUNTO, SOBRE DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA BROTE DE RABIA BOBINA PROVINCIA DE ABANCAY.**

**Pdte. CR. Guillen**.- Nos llegó un documento de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico donde anteriormente aprobamos en sesión que se exonere el proceso de emergencia, eso se hizo para lo que es defensa civil para combustible y otro equipos, y no se llegó a comprar las vacunas, por lo que esta gerencia está solicitando que se determine mediante otro acuerdo en el cual se le autorice pero nosotros queremos que nos informen si tienen el presupuesto necesario.

**Ing. Carlos Alegría Sub Gerente de Desarrollo Económico.-** Indicó, la GRDE ha requerido presupuesto para atender lo que es el plan de emergencia del plan de la rabia bobina el 23 de febrero del 2010 se tuvo una reunión entre los productores, y se tuvo una reunión con el órgano competente que es SENASA donde se decidió compartir acciones entre el GR y SENASA para mitigar los efectos de esta rabia bobina en ese sentido se llegaron a acuerdos entre ellos apostar con vacunas teniendo en cuenta que hay pobladores que tienen bajos recursos económicos y una demanda, el GRA tendría que participar en este plan de acción porque la rabia bobina es una amenaza para la salud pública, entonces considerando ese aspecto se considero que se tenía que participar mediante la dotación de vacunas y las redes para la captura de los murciélagos en ese sentido por esos informes remitidos a la ciudad de Lima se declara en emergencia Abancay porque hasta la fecha se han detectado 113 muertes de vacunos registrados y no registrados que es un indicador alarmante por cuanto si representa una amenaza para la salud pública y más bien referente al presupuesto son las instancias competentes que deben definir porque esto todavía se definió dentro del plan de emergencia que conoce el presidente del concejo regional había una adquisición por 120 mil soles de polares, no se hizo esa modificación y es por ello que no se ha atendido, ahora habría que definir también la fuente de financiamiento.

**Pdte. CR. Guillen**.- Hemos visitado Logística, hemos aprobado la exoneración y Logística ha hecho de acuerdo al requerimiento de defensa civil y no hay presupuesto y ya no es responsabilidad de nosotros para poder como CR definir de donde se consigue el presupuesto entonces pido que una vez que la gerencia de desarrollo económico con el ejecutivo definan que presupuesto tienen podemos aprobar el acuerdo regional y este documento queda como un informe mas, salvo mejor parecer. En todo caso vamos a votar, para que ya una vez que la gerencia de desarrollo económico consiga el presupuesto para el financiamiento de esta, ellos necesitan presupuesto para conseguir vacuna antirrábica, pasamos a responsabilidad del ejecutivo, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con esta propuesta, por **Unanimidad**.

**CR. Loayza**.- Cuestión de orden, también Chincheros esta y no solo Abancay porque tenemos una buena cantidad de muertes en bovinos porque con Abancay tenemos casi la misma temperatura y tendría que ser Abancay y Chincheros.

**Pdte. CR. Guillen**.- Existe ya una resolución, en todo caso se tendría que hacer el trámite ante SENASA.

**OCTAVO PUNTO DE AGENDA: SOLICITUD PARA RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA 207-2010-PR.A/PR MEDIANTE ORDENANZA DE CONSEJO REGIONAL DÍA NO LABORABLE EL 28 DE ABRIL DEL 2010.**

**CR. Loayza**.- Indicó, ya se cuenta con el proyecto de ordenanza regional, conocedores que el aniversario de nuestra región de Apurímac pedimos la participación de las instituciones públicas en su totalidad con la resolución ejecutiva solo nos permite llegar a una parte entonces en ese sentido me he permitido presentar esta iniciativa para que se pueda tratar a nivel del CR y ese día no laborable se apruebe mediante una ordenanza y el CR lo apruebe para que tenga mayor validez, queda institucionalizada hasta que se pueda modificar el día 28 de abril día de la Región Apurímac.

**Pdte. CR. Guillen**.- Señor secretario puede dar lectura a la parte resolutiva de la Ordenanza Regional.

**Sec. Gral. CR**.- Dio lectura a lo solicitado.
**Pdte. CR. Guillen**.- Se está señalando solo del año 2010, eso debe corregirse de cada año. Luego Sometió a votación, Los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la presente **Ordenanza Regional Nº 014- 2010-CR- Apurímac**, sírvanse levantar la mano, se aprobó por **Unanimidad**.

**NOVENO PUNTO DE AGENDA: OFICIO 12-2010-GRAP/01/PR/SSI/CSS/PHH, ASUNTO, INFORME DEL PRESIDENTE REGIONAL APURÍMAC, PEDIDOS DEL CONSEJERO TEODOR HUARACA HUAMANÍ, FREDDY SUCÑER INQUIL, DINA CIRILA SÁNCHEZ.**

**CR. Sucñer**.- Señaló, se le ha invitado al presiente del GR para que informe respecto a la ejecución del presupuesto por toda fuente de financiamiento del año 2010 en dos oportunidades me refiero al PIM y hasta la fecha no ha hecho de conocimiento del CR nada hasta este momento, por lo que solicito al CR que mediante un acuerdo regional se haga llegar una invitación para una sesión extraordinaria donde informe lo siguiente: ejecución del presupuesto del GRA para el año 2010 por toda fuente de financiamiento, el avance del cumplimiento del acuerdo regional aprobado en el distrito de Curahuasi a raíz de las protestas sociales y el informe de gestión de los funcionarios públicos contratados por este programa nacional a SERVIR en realidad queremos saber cuál es la apreciación del PR respecto a la labor que realizan los gerentes públicos.
**Pdte. CR. Guillen.**- La propuesta sería invitar para el día 13 con una notificación.
**CR. Gallegos**.- no nos olvidemos que como CR tenemos la facultad de pedir a través de una sesión de consejo como está la presencia de cualquier gerente, funcionario o en esta caso la presencia del Presidente regional sin embargo creo que en la anterior sesión hemos tenido un informe ampliamente sustentado respecto a la ejecución de proyectos y presupuesto con la gerencia de infraestructura y sería oportuno también el ejecutivo no solo es presidencia regional sino están sus gerentes y sus directores, en este caso si la solicitud es específica es otra cosa.
**Pdte. CR. Guillen**.- Hemos visto que la petición es específica, y lo que queremos plantear es que si hacemos una sesión extraordinaria o el día 13 también lo invitamos porque va ser algo específico.
**CR. Sucñer**.- Un acuerdo entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación y ahí hay que darle los plazos perentorios al presidente del GR parea que pueda preparar en su informe consideremos los tiempos e independientemente sugiero que su despacho decida si lo hacemos en una sesión extraordinaria o sesión ordinaria estos temas.
**Pdte. CR. Guillen**.- Para ser más democráticos si hacemos una sesión extraordinaria exclusiva o una sesión ordinaria, si hay tiempo, respecto al 2010 es a toda fuente, fideicomiso, colegios emblemáticos, en todo caso sírvase levantar la mano los señores consejeros que estén de acuerdo tratar este tema el día 14 en sesión ordinaria, Por mayoría se extenderá el **Acuerdo de Consejo Regional Nº 011-CR-Apurímac**, al presidente del GR para esta sesión de Consejo.

**DÉCIMO PUNTO DE AGENDA: OFICIO 010-2010-GRAP /01 /PR /FSI /DCSS/THH, ASUNTO, CONVOCAR AL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE INFORMEN DEL ESTADO SITUACIONAL QUE SE ENCUENTRAN LA EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA DE LOS PROYECTOS A SU CARGO Y OTROS.**

**CR. Sucñer**.-en realidad una petición trae a la otra si es que hubiera sido en una sesión extraordinaria el informe del presidente del GR el avance o los pedidos que se están haciendo hubiera pasado a la ordinaria el tema del informe que se pide tanto a la gerencia de RR NN y GMA, como GRDE creó este pedido seguramente el presidente se va hacer presente a sesión con los funcionarios que todavía no han hecho el informe del avance física de la ejecución en

todo caso dejo a consideración del pleno para que pueda opinar respecto si tratamos en la próxima sesión o lo dejamos pendiente.

**CR. Huaraca**.- creo que el presidente GR en la sesión ordinaria va dar sus aclaraciones y definitivamente de todos sus unidades ejecutoras y cada gerencia va explicar cómo esta su avance y en general va explicar el presidente porque es la última instancia creo que después, ese mismo día no va alcanzar el tiempo porque tenemos que terminar para las doce creo que con la participación del presidente vamos a tomar más tiempo y sería para la siguiente y como queda la propuesta del avance.

**Pdte. CR. Guillen**.- La opinión del Consejero Huaraca es que se apruebe para la siguiente sesión pero queda aprobada para hacer la invitación respectiva. Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con esta propuesta. Por mayoría se aprobó para la sesión de junio.

**Pdte. CR. Guillen**.- da por concluida la presente sesión de consejo regional agradeciendo la presencia de todos y mañana quedan invitados todos al pasacalle.

**CIERE DEL ACTA**: Con lo que concluyó la presente Sesión Ordinaria de Consejo Regional siendo, las nueve de la noche a los veintiséis días del mes de Abril del dos mil diez.